



Circular: SG 12/20-21

15/02/2021

Registro de salida: 45

CIRCULAR: A FEDERACIONES AUTONÓMICAS

ASUNTO: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

Con fecha de hoy la Comisión Delegada ha aprobado el "Protocolo de actuación frente a la violencia sexual". Este documento sustituye al "Protocolo para la prevención, de detección y actuación frente al acoso y abuso sexual", que se aprobó por el mismo órgano el 22 de octubre de 2014, y es el resultado de la adaptación a las características propias de nuestra actividad deportiva, del modelo que la Subdirección General de Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes (CSD) elaboró en 2020 en coordinación con las federaciones deportivas españolas.

Recomendamos que por parte de esa Federación se le dé la mayor difusión posible entre todas las personas que la integran y que se publique en la página web.

El Protocolo se encuentra, en todo caso, disponible en la web de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, accesible a través del enlace <http://bit.ly/2N6Nwcx>, junto con la renovación del nombramiento de la delegada de protección, con sus datos de contacto, y la composición del Comité Asesor ante situaciones de acoso y abuso sexual, que se encuentran en el enlace <http://bit.ly/2Zi2bUJ>.

Todo ello en cumplimiento de las indicaciones recibidas por parte del CSD y en aplicación de los principios que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Queda un ingente trabajo por realizar en este campo, para desarrollar los objetivos que marca el protocolo, y confiamos en la colaboración de todas las personas vinculadas al salvamento y socorrismo federado para poder llevarlos a cabo y, en la medida de nuestras posibilidades, acabar con la lacra social que supone la violencia sexual.

EL SECRETARIO GENERAL

